ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

ASIGNA FUNCIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 533

DACAHUE, 18 de febrero de 2019.

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol n° 148-2016-P-A; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 y Párrafo 4°, sobre Organización interna, de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ASIGNESE, a Don PABLO NAVARRO

SANTANA, a Profesional grado 12° de la E.M.S; a contar de esta fecha y hasta que las necesidades del servicio lo requiera, la función de Profesional e Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales.

SECRETARIA

ALCAH SAMILO ENRIQUE SOTO SOTO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

DISTRIBUCION:

Carpeta Personal
Secretaria municipal
Transparencia
Oficina de Partes

CIVG/CESSS/AAGS/pyoa

MOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZ ALCALDE DE LA COMUNA(S) DALCAHUE

